



DECRETO N° 1065
TEMUCO, 19 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 12.10.2021 presentada por JC FERRETECNO CAZA Y PESCA SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27898
Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y TECNOLOGIA
Código Actividad : 475.201
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 602 LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente : JC FERRETECNO CAZA Y PESCA SPA
Rut : 77.417.207-6
Nombre Rep. Legal : PINEDA ACHIQUÉ CRUZ CELESTINO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 12.10.2021
Otorgación N° : 288
Fecha Otorgamiento : 12.10.2021
Rol Avalúo : 247 -12

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/omo
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas

2347666